

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

México, D. F., 3 de febrero de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/707

**Dr. Modesto Seara Vázquez**  
**Rector**  
**Universidad del Mar**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 15 de agosto de 2003.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de abril de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 29 de febrero de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/PRR

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad del Mar  
No. de oficio: DSA/103.5/16/707

Fecha: 3 de febrero de 2016

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
JOSÉ LUIS VILLARRUEL ORDAZ	86049	Artículo en Revista Indexada	Diversidad fúngica en el municipio de San Gabriel Mixtepec, región Costa de Oaxaca, México  Revista: Revista Mexicana de Micología ISSN: 0187-3180	\$2,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$2,000.00</b>

**Notas:**

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de julio de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 3 de febrero de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad del Mar.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".